



1 No.- 2017-9-16-04-P01345



2 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
3 DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
4 DE LA COMPAÑÍA IRISCORP S.A., DE LA
5 CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA
6 PARROQUIA LA PUNTILLA, CANTÓN
7 SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL
8 GUAYAS.-----

9 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
10 SE OTORGAN: TRES TESTIMONIOS.-----

11 En la ciudad de Samborondón, de la Provincia del Guayas,
12 República del Ecuador, el día de hoy veintitrés de junio del
13 año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA MAGNI ENCALADA**
14 **DUFFER, NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN**
15 **SAMBORONDÓN**, comparece: la señora **VICKI ALEXANDRA**
16 **VILLACIS ROMO**, portadora de la cédula de ciudadanía
17 número cero nueve uno cinco cuatro cero seis seis cuatro
18 nueve (0915406649), quien declara ser de estado civil
19 casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión
20 Licenciada en Comunicación Social y Política, domiciliada
21 en Guayaquil y de transito por esta ciudad; mayor de edad,
22 legalmente capaz para celebrar todo acto o contrato, en
23 calidad de Gerente General de la compañía IRISCORP S.A.,
24 tal como lo legitima con el nombramiento respectivo que se
25 adjunta como documento habilitante, a quien de conocer
26 doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
27 ciudadanía. Bien instruida en el objeto y resultados de esta
28 Escritura Pública, a la que procede como queda expresado

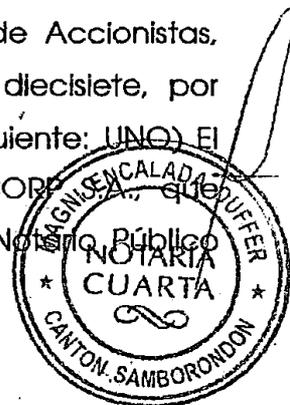
ME



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IRISCORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA PARROQUIA LA PUNTILLA, CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS

1 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
2 presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-**
3 el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
4 una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL**
5 **ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta
7 Escritura Pública, la señora VICKI ALEXANDRA VILLACIS
8 ROMO, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
9 IRISCORP S.A., según consta del nombramiento con el cual
10 acredita su personería e Intervención el cual se adjuntan a la
11 presente como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES:** A) La Compañía IRISCORP S.A., se constituyó
13 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público
14 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ante el Doctor
15 Marcos Díaz Casquete, el tres de febrero del dos mil tres e
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
17 veintisiete de febrero del dos mil tres con el número tres mil
18 trescientos sesenta y siete, anotada bajo el número de
19 repertorio cinco mil trescientos catorce de fojas veintitrés mil
20 seiscientos sesenta y tres a veintitrés mil seiscientos ochenta.
21 **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos,
22 la señora VICKI ALEXANDRA VILLACIS ROMO, en su calidad
23 de Gerente General de la Compañía IRISCORP S.A.,
24 DECLARA: Que la Junta General Universal de Accionistas,
25 celebrada el quince de junio del dos mil diecisiete, por
26 unanimidad del capital social, resolvió lo siguiente: UNO) El
27 cambio de Domicilio de la compañía IRISCORP S.A., que
28 según escritura pública celebrada ante el Notario Público

ME





Factura: 001-006-000004664



20170916004C01728



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170916004C01728

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) IRISCORP S.A. , de la página web y/o soporte electrónico, WWW.SRI.GOB.EC el día de hoy 23 DE JUNIO DEL 2017, a las 9:39, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. RUC DE LA COMPAÑIA IRISCORP S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 23 DE JUNIO DEL 2017, (9:39).

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI

NÚMERO RUC: 0992289252001
RAZÓN SOCIAL: IRISCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACIS ROMO VICKI ALEXANDRA
CONTADOR: LOGROÑO SOTOMAYOR GUILLERMO EZEQUIEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/03/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/02/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/05/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: KM 2 VIA SAMBORONDON Número: SN Interseccion: KM 2 VIA SAMBORONDON Edificio: SAMBORONDON PLAZA Piso: 4 Oficina: 405 406 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilometro: KM 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CLINICA KENNEDY DE SAMBORONDON Email: iriscorpsa@hotmail.com Telefono Domicilio: 044608822 Telefono Domicilio: 044608738 Telefono Domicilio: 044608834 Celular: 0939971476 Email De Referencia: iriscorp@hepa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS
JURISDICCION	1 ZONA 01 GUAYAS	CERRADOS



Código: RIMRUC2017000794525
Fecha: 31/05/2017 10:30:30 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0892289252001
RAZÓN SOCIAL: IRISCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 27/02/2003
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: KM 2 VIA SAMBORONDON Número: SN Intersección: KM 2 VIA SAMBORONDON Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA KENNEDY DE SAMBORONDON Edificio: SAMBORONDON PLAZA Piso: 4 Oficina: 405 408 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilometro: KM 2 Email: iriscorpsa@hotmail.com Teléfono Domicilio: 044608822 Teléfono Domicilio: 044608738 Teléfono Domicilio: 044608834 Celular: 0939971476 Email De Referencia: iriscorp@hepa.com.ec		



Código: RIMRUC2017000794525
Fecha: 31/05/2017 10:30:30 AM

IRISCORP S.A.

Guayaquil, 18 de Febrero del 2016

Señor
VICKI ALEXANDRA VILLACIS ROMO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IRISCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

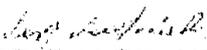
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía

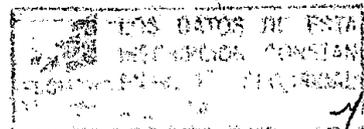
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgo ante el Dr. Marcos Diaz Casquete, Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 03 de Febrero del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Febrero del 2013.

Atentamente,


Pedro Alberto Figueron Hermenejildo
Secretario AD-HOC de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA IRISCORP S.A., según consta del Nombramiento que Antecede - Guayaquil, 18 de Febrero del 2016.


VICKI ALEXANDRA VILLACIS ROMO
C. C. No. 091540664-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.053
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:05



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IRISCORP S.A., a favor de VICKI ALEXANDRA VILLACIS ROMO, de fojas 10.070 a 10.073, Registro de Nombramientos número 2.754.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
MUNICIPIO DE GUAYAQUIL
CALLE DE LA UNIÓN 1001
GUAYAQUIL - ECUADOR

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de marzo de 2016.

REVISADO

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de los otorgantes, quienes en este proceso no se vinculan con el servicio de inscripción en el Art. 4 de la Ley del Registro Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICACION DE COPIAS

DCY FE que el anverso y reverso de este documento es igual al original que se me exhibió y devuelvo al interesado.

Samborondón: 23 JUN 2017



Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

Nº 1351723

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"IRISCORP S.A."**



En Guayaquil, a los quince días del mes de junio de 2017, a las 10:00 horas, en las oficinas del abogado Guillermo Bajaña Constante, situadas en las calles Luis Vernaza 208 y Esmeralda, planta baja, asisten Andrés Antonio Villacís Romo y Carolina Margot Villacís Romo, quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de IRISCORP S.A.

Por disposición de los accionistas preside la junta la señora Carolina Margot Villacís Romo y actúa como secretario ad-hoc el Abg. Guillermo Bajaña Constante

La Presidenta propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas que es como sigue:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO (US\$ 10.000)
Andrés Antonio Villacís Romo	500	USD 500.00
Carolina Margot Villacís Romo	9500	USD 9500.00
TOTAL	10.000	USD 10.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 1.00 poseen en el capital de la sociedad.

Las accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente y único punto del orden del día:

- Es deseo de los accionistas de IRISCORP S.A. modificar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía cambiando el domicilio principal de la compañía del cantón Guayaquil, al cantón Samborondón (sector la Puntilla) del provincia del Guayas.

La Junta pasa a conocer el único punto del orden del día:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CÁMBIO DE DOMICLIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA IRISCORP S.A.**

Se da lectura al orden de día propuesto y los accionistas: Andrés Antonio y Carolina Margot Villacís Romo manifiestan estar totalmente de acuerdo con el orden del día propuesto, tanto lo aprueban.



En este sentido el señor Andrés Antonio Villacís Romo, mociona realizar el cambio de domicilio principal de la compañía, a la ciudad de Samborondón (sector la Puntilla), cantón Samborondón, provincia del Guayas. Lugar donde IRISCORP S.A. tendrá su domicilio principal, por considerarlo beneficioso para los intereses de la compañía. Los accionistas, Andrés Antonio y Carolina Margot Villacís Romo, proceden a deliberar sobre el tratamiento de este único punto del orden del día, y luego de analizar sobre la conveniencia o no de su decisión, los accionistas resuelven, en su totalidad, aprobar la reforma al artículo cuarto del estatuto social, el cual expresamente establecerá: **"Artículo Cuarto: El domicilio principal de la Sociedad será**

Samborondón (sector la Puntilla), cantón Samborondón, provincia del Guayas. Su nacionalidad es ecuatoriana”.

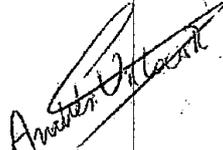
Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el cambio de domicilio de IRISCORP así como la redacción del artículo cuarto del estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:00 horas. Firman todos los presentes.




Carolina Margot Villacís Romo
Presidente de la Junta


Abg. Guillermo Bajaña Constante
Secretario ad-hoc


Andrés Antonio Villacís Romo



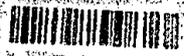
4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



Nº 0950107987

CEDULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS ROMO
ANDRES ANTONIO
LUGAR DE VOTAMIENTO
QUAYAS
QUAYACUIL
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-12-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



VALLE DE LOS RIOS DEL CANTON
VILLACIS ROMO ANDRES ANTONIO
ELECCIONES GENERALES DE LA CIUDAD
ROMO IZURIETA MARGOT AIGDALE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYACUIL
2014-04-08
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-08




PROCESO REGISTRAL
MUNICIPIO DEL CANTON GUAYAS



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
26 DE ABRIL 2017

008 008-002 0950107987
CANTON ZONERO CEDULA



VILLACIS ROMO ANDRES ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
QUAYACUIL CANTON
XIENA PARROQUIA

CIRCULO CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA: 8



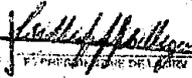
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES
GENERALES
TU VOZ CUENTA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
UFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

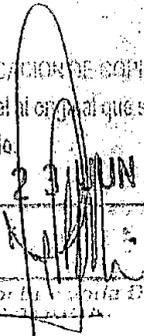


PROCESO REGISTRAL



COPIA DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibió y
lo devuelvo al interesado.

Samborondon, 23 JUN 2017

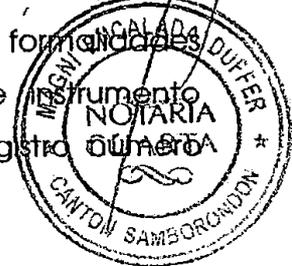


Magni Encalada Duffer

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IRISCORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA PARROQUIA LA PUNTILLA, CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS



1 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ante el Dr.
2 Marcos Díaz Casquete, el tres de febrero del dos mil trece
3 ha fijado en la ciudad de Guayaquil, por el domicilio actual
4 que será en la Parroquia La Puntilla, Cantón Samborondón,
5 Provincia del Guayas; DOS) La reforma del estatuto social en
6 su Artículo CUARTO que actualmente dice: "El domicilio
7 principal de la sociedad, será la ciudad de Guayaquil,
8 cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, su nacionalidad es
9 ecuatoriana; y que en adelante dirá: "El domicilio principal
10 de la compañía, es la Parroquia La Puntilla, Cantón
11 Samborondón, Provincia del Guayas. Su nacionalidad es
12 ecuatoriana" aclarando que a excepción de la reforma
13 introducida, el Estatuto Social no sufre ninguna otra
14 modificación; y TRES) Autorizar al representante legal de la
15 compañía para que legalice los actos resueltos en la junta.
16 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora VICKI
17 ALEXANDRA VILLACIS ROMO, en su calidad de Gerente y
18 representante legal de la Compañía IRISCORP S.A., declara
19 bajo juramento que la compañía no tiene contratos ni
20 deudas pendientes con el Estado Ecuatoriano. **QUINTA:**
21 **HABILITANTES.- UNO)** El Acta de la Junta General Universal
22 de Accionistas de la compañía IRISCORP S.A., celebrada el
23 día quince de Junio del dos mil diecisiete; DOS).-
24 Nombramiento del Gerente General debidamente inscrito en
25 el Registro Mercantil. TRES) Ruc: de la compañía IRISCORP
26 S.A.; Sírvase señor Notario, agregar las demás formalidades
27 de estilo, para la perfecta validez de este instrumento
28 público.- Ab. Cecilia Delgado de Estévez registra



ME

7

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IRISCORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA PARROQUIA LA PUNTILLA, CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS -----

1 trece mil setecientos veintidós del colegio de Abogados.
2 Leída esta escritura de principio a fin a la compareciente y
3 en alta voz, por mí la Notaria, la aprueba en todas sus partes,
4 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo,
5 todo lo cual DOY FE.-

6
7 p. IRISCORP S.A.
8 RUC No.0992289252001



9
10 *Vicki Alexandra Villacis Romo*
11 SRA. VICKI ALEXANDRA VILLACIS ROMO
12 C.C. No. 0915406649
13 GERENTE GENERAL



CERT. VOT. 027-105

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



Se otorgó ante mí en fe de
ello confiero este ^{PRIMER} testimonio, que rubrico,
sello y firmo en la ciudad de
Samborondón, el 23 JUN 2017.

Ab. Magni Encalada D.
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



ME



Factura: 001-002-000009522



20170916004000277

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN
RAZÓN MARGINAL N° 20170916004000277



MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA IRISCORP S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170916004P01345

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
IRISCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0392289252001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA IRISCORP S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170916004P01345

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

RAZÓN: Siento razón que en cumplimiento a lo que dispone el artículo TERCERO de la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003301**, dictada por el Abogado VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, el quince de agosto del año dos mil diecisiete, se ha tomado nota de la APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA IRISCORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DE ESTATUTO, al margen de la matriz respectiva otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, con fecha veintitrés de junio del año dos mil diecisiete de protocolo número 20170916004P01345. Rubricado por mí.-
Samborondón, 20 de Septiembre del 2017.-



ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 18 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 20-02-2018



Susana Viteri T.
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

7

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2016-09-01-021-001175

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003301, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 15 de agosto del 2017, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma de los estatutos de la compañía IRISCORP S.A., constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Samborondon, Abogada Magni Encalada Duffer, el 23 de Junio del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA IRISCORP S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 03 de febrero de 2003, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Noviembre de 2017.- *P*



Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000020767



20170901021001175

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021001175



MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:19)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003301 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA IRISCORP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IRISCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992289252001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201-09-01-021P01345

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 2 fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 20-02-2018



Susana Viteri Thompson
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-005-000009099



20180901039C00257

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901039C00257

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 23 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 23 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE FEBRERO DEL 2018, (12:54).

Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL
ECUADOR



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al vigésimo primer *día del mes de agosto del dos mil diecisiete*, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA IRISCORP S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales., Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.-
Guayaquil, 06 de septiembre de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/nsv.



Doctora Susana Viteri Thompson

Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 20-02-2018



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



Factura: 001-006-000004665



20170916004P01345



NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:		20170916004P01345					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2017, (8:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Jurídica	IRISCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0892289262001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICKI ALEXANDRA VILLACIS ROMO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IRISCORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA PARROQUIA LA PUNTILLA, CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO



Escritura N°:		20170916004P01345					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2017, (8:40)					
OTORGANTES							



N° TRAMITE: 44731-0041-17 12/03/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	IRISCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	D892289252001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICKY ALEXANDRA VILLACIS RIVERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003304

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



CONSIDERANDO:

QUE el 23 de junio de 2017 se ha otorgado ante la Notaría Cuarta del cantón Samborondón, la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la compañía IRISCORP S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1090-M de 15 de agosto de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

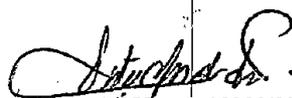
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía IRISCORP S.A., del cantón Guayaquil al cantón Samborondón; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1090-M de 15 de agosto de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 15 de agosto de 2017.


AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



MGC/AMR/MFSA
Exp. 111108
Trámite 44731-0041-17



Nº TRAMITE: 44731-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
12/03/18 1.4.1



TRÁMITE NÚMERO: 2297
9906521GBHZCAR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA
SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	586
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0915406649	VILLACIS ROMO VICKI ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SAMBORONDÓN /23/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IRISCORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003301, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2017, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE DE REGISTRO CIVIL

Doctora Susana Viteri Thompson

Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta

Guayaquil, 20-02-2018



Susana Viteri Thompson
Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:8.019
FECHA DE REPERTORIO:20/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:14:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003301, dictada el 15 de agosto del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía IRISCORP S.A., de fojas 7.773 a 7.792, Registro Mercantil número 705. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8019



Guayaquil, 22 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0292636

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

16 MAR 2018

RECIBIDO

9:00

TUM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL: IRIS CORP S.A		
EXPEDIENTE:	RUC: 0992289200	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL: IRIS CORP		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBOROMÓN	CIUDAD: LA PONTILLA (SATELITE).
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBOROMÓN	CIUDAD:
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE: Km. 2 vía Samboromón	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 2
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: SAMBOROMÓN PLAZA	OFICINA No.: 405-406
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 608738	TELÉFONO 2: 608822
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: DIANA@HEPA COM. EC	CORREO ELECTRÓNICO 2: CAROLINA@HEPA.COM.EC.
CELULAR: 0991119813	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:	Orrorio del Banco Pichincha Samboromón	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	VICKI Alejandra Villacís Pardo	
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:	0915406649	

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

Vicki Villacís Pardo

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 MAR 2018

RECIBIDO

9:00

JUAN

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01

